

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Sucesión. Rad. No. 110014003032**20150141500**.

Vista la solicitud de copias elevada por la señora Inés Emilia Marín Morales, en aras de la economía y celeridad procesal, a costa de la parte peticionaria expídanse las mismas.

Ahora bien, frente a la solicitud de requerir a la parte actora, frente al cumplimiento de unas órdenes, este estrado judicial no se pronuncia de tal pedimento, en atención a que la persona en mención, no es parte dentro de las presentes diligencias.

Cumplido lo ordenado en el párrafo primero del presente auto, procédase al archivo de las diligencias, en atención a que no se acreditó la existencia de títulos judiciales puestos a disposición de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 121, hoy 18 de octubre de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21eb9ba5a4e2a10d7aaa038b77fef60cf02885b9c60f01ed3dbe93ad3a42de2**

Documento generado en 14/10/2022 04:29:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>